

ADMINISTRACION S

MIGHAC

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 003602 -2024 GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

0.9 AGO, 2024

VISTO; Los expedientes Nº 8003 y 8037 de fecha 08 y 09 de agosto del 2024 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI Nº 002459, 003397, 003530-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones a la servidora BETSY VASQUEZ GONZALES, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo- enfermedad común, a partir del 19/07/2024 al 24/07/2024 (06) días y del 08/08/2024 al 08/08/2024 (01) día, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con el D.L. Nº 1057, su Reglamento el D.S. Nº 075-2008-PCM, y Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales y a lo establecido en la ley Nº 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S Nº 009-97-SA, y,

Estando a lo actuado por Unidad de Personal, visado por la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, D.L.N° 1057, Ley N° 29849, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE

REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo –enfermedad común a la servidora **BETSY VASQUEZ GONZALES**, con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **19/07/2024 al 24/07/2024 (06)** días en vías de regularización y del **08/08/2024 al 08/08/2024 (01)** día, según Certificados de incapacidad temporal para el trabajo N° A-256-00010526-24, fecha de otorgamiento: 08/08/2024 DNI. N° 16798618.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GÓNZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI MSCN/AO EEVB/AAJ. LASG UPER Marilú/Lyca